

WAWASEE COMMUNITY SCHOOL CORPORATION
SERVICIOS DE SALUD
PAUTAS DE MEDICAMENTO Y CONSENTIMIENTO

Según el Código de Indiana, las siguientes son las pautas para administrar medicamento en las escuelas:

MEDICAMENTO DE RECETA:

1. Ningún medicamento estará dado a menos que **el medicamento esté en el contenedor original con la etiqueta original de la farmacia con el nombre del estudiante y dentro de la fecha de vencimiento.**
2. Consentimiento del Medicamento o permiso escrito, firmado por el padre/guardián, tiene que ser archivado en la escuela.

MEDICAMENTO SIN RECETA:

1. Medicamento sin receta requiere permiso escrito del padre/guardián y direcciones para la administración. **Todo medicamento tiene que ser enviado en el contenedor original con la etiqueta original de la farmacia con el nombre del estudiante y dentro de la fecha de vencimiento.**
2. Permiso escrito, firmado por el padre/guardián, tiene que ser archivado en la escuela.

SUPLEMENTOS DE HIERBAS Y VITAMINAS:

1. Ningún suplemento de hierbas ni vitaminas estará dado a menos que el Consentimiento de Medicamento, firmado por el padre/guardián, esté archivado en la escuela, junto con la orden firmada del doctor que lo receta. **Todos los suplementos de hierbas y vitaminas tienen que ser enviados en el contenedor original con el nombre del estudiante y dentro la fecha de vencimiento.**

ESTUDIANTE _____ FECHA DE NACIMIENTO _____ TEACHER/GRADE _____

RAZON PARA EL MEDICAMENTO _____

MEDICAMENTO _____

DOCTOR QUE RECETA EL MEDICAMENTO _____

DIRECCIONES _____ HORA(S) _____

- El padre/guardián acepta la responsabilidad legal para la llegada segura del medicamento del estudiante a la escuela. Es la responsabilidad del padre/guardián mantener un suministro del medicamento para el estudiante.
- Una enfermera de la escuela puede contactar al doctor del estudiante si hay preguntas en cuanto a la administración de este medicamento.
- El medicamento solamente será administrado durante las horas del día escolar a menos que arreglos previos se han hecho con la enfermera de la escuela.
- El medicamento puede ser dispensado al estudiante por un UAP (Unlicensed Assistive Personnel) el cual puede incluir el/la director/a, secretaria, maestro, asistente de salud, conductor del autobús. Todos los UAPs se habrán entrenados anualmente según el Código de Indiana.
- Los estudiantes en grados 9-12 pueden llevar a casa los medicamentos si la enfermera de la escuela tiene permiso escrito archivado por el padre/guardián. Todos los demás estudiantes en grados K-8 tienen que tener un padre/guardián u otra persona designada que tiene por lo menos 18 años quien puede recoger el medicamento para llevarlo a casa.
- Cualquier medicamento que queda y que no sea recogido hasta el último día de la escuela será desechado.
- Libero y estoy de acuerdo de mantener indemne a Wawasee Community School Corporation Board of School Trustees, a sus funcionarios y a sus empleados de toda responsabilidad por daños o heridas como resultado directo o indirecto de esta autorización.

Firma del Padre/Guardián _____ Fecha _____

Este formulario de Consentimiento ha sido solicitado por la enfermera de la escuela y los arreglos se han hecho para llevar a cabo este procedimiento.

Signature of School Nurse: _____

Date: _____

Rev. 7/17